



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00582811- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por la estudiante Zaida Solange HERRERA AGÜERO (DNI. 27654450), por el cual solicita se le reconozcan las asignaturas Bromatología General y Nutrición y Biofarmacia aprobadas en la carrera de Farmacia (plan 1995), como equivalentes a las asignaturas Elementos de Bromatología y Biofarmacia de la carrera Farmacia (plan 2007); y

CONSIDERANDO:

Lo adjuntado por el Área de Enseñanza;

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 346/20213;

El visto bueno de la Secretaría Académica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a la estudiante Zaida Solange HERRERA AGÜERO (DNI. 27654450), equivalencia de las asignaturas Bromatología General y Nutrición y Biofarmacia, aprobadas en la carrera de Farmacia (plan 1995), con las asignaturas Elementos de Bromatología y Biofarmacia de la carrera Farmacia, como se detalla a continuación:

Asignatura (plan 95)	Asignatura (plan 2007)	Calificación
Bromatología General y Nutrición	Elementos de Bromatología	6,00 (seis)
Biofarmacia	Biofarmacia	5,50 (cinco c/50)

Artículo 2º: Autorizar a Oficialía de la Facultad a registrar en el sistema Guaraní lo dispuesto en el artículo 1º.-

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

